



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 013-2013
Sesión Extraordinaria**

FECHA	Villavicencio, Agosto 16 de 2013.
HORA	Desde las 9:30 a.m. hasta las 10:30 a.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios. WILTON ORACIO CALDERON CAMACHO, Director General de Currículo. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigación. JOSÉ MIREY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programas.
INVITADOS	VIRGINIA HERNANDEZ, Jefe de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Internacionales. JULIETH VELASQUEZ, Oficina de Internacionalización y Relaciones Internacionales.
AUSENTES CON EXCUSA	ÓSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores. ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos; informa que es necesario designar a un Secretario Ad Hoc en



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 013-2013
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 013 16/Agosto/2013

Pág. 2 de 6

razón a que el Secretario General se encuentra en una reunión con el Consejo Superior Universitario.

Por lo anterior los miembros del Consejo Académico determinan designar como Secretario Ad Hoc al Vicerrector de Recursos Universitarios.

El Preside la sesión seguidamente, el Secretario Ad Hoc verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que en la sesión N° 011 el Representante de los Profesores se excusó de no poder asistir a las sesiones que se realizaran del 5 de Agosto al 16 de Agosto de 2013, por motivos laborales, así mismo mediante oficios enviados por correo electrónico el 16 de Agosto de 2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de Ciencias Básicas e Ingeniería se excusan de no asistir a esta sesión por motivos laborales.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1 Llamado a lista y verificación del quórum.

2 Lectura y Aprobación del Acta

2.1 Acta N° 011 del 30 de Julio de 2013.

3 Proyectos de Resolución Académica

3.1 Por la cual se autoriza a once (11) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

4. Propositiones y Varios.

El Presidente de la sesión solicita incluir en el orden del día el punto de Resolución Académica “Por la cual se hacen algunas modificaciones al calendario académico 2013 de los programas académicos ofrecidos en los CERES, establecido mediante Resolución Académica N° 089 de 2012” y así mismo solicita incluir el punto de estudio de las solicitudes de los estudiantes de Villavicencio sobre la ampliación del pago de matrícula.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 013-2013
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 013

16/Agosto/2013

Pág. 3 de 6

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita incluir en el punto de Resoluciones Académicas “Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la Quinta cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios”.

Los miembros del Consejo Académico consideran prudente retirar del orden del día el punto dos.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Proyectos de Resolución Académica.

2.1 Por la cual se autoriza a once (11) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

2.2 Por la cual se hacen algunas modificaciones al calendario académico 2013 de los programas académicos ofrecidos en los CERES, establecido mediante Resolución Académica N° 089 de 2012.

2.3 Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la Quinta cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios.

3. Estudio de las solicitudes de los estudiantes de Villavicencio sobre la ampliación del pago de matrícula.

4. Propositiones y Varios.

2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

2.1 POR LA CUAL SE AUTORIZA A ONCE (11) ESTUDIANTES A CURSAR UN SEMESTRE DE INTERCAMBIO EN MOVILIDAD INTERNACIONAL DE SALIDA AL EXTERIOR.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 013-2013
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 013

16/Agosto/2013

Pág. 4 de 6

El Presidente de la sesión dice que el presente proyecto de Resolución Académica se aprobará con el fin de poder realizar la movilidad académica de once estudiantes que cursaran su segundo semestre de 2013 en otras universidades fuera del país.

Por lo anterior pregunta si estos estudiantes ya solicitaron su aval ante el Consejo de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales responde que en su Consejo de Facultad no se ha tramitado nada al respecto.

La Jefe de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Internacionales manifiesta que los Consejos de Facultad respectivos ya avalaron estas solicitudes, sin embargo, en el momento no tiene los soportes de dicho aval.

El Presidente de la sesión pregunta si ya fue avalado también por el Comité de Programa y si actualmente se tiene el convenio vigente para realizar el intercambio.

La Jefe de la Oficina de Internacionalización responde que sí.

El Presidente de la sesión señala que en cuanto al tema del apoyo económico a dichos estudiantes existe una ficha B-Puni relacionada al tema, por lo tanto el Rector por medio de la Resolución Rectoral debe asignar dichos recursos, es de aclarar que el apoyo será para 6 estudiantes porque la ficha B-Puni así lo dejó establecido.

La Jefe de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Internacionales comenta que son 9 los estudiantes que necesitan el apoyo, por lo que fue necesario reducir en 70.000 mil pesos el presupuesto mensual de los seis estudiantes para poder incluir a los dos restantes. Así mismo precisa que los dos estudiantes más para completar los once serán financiados por el convenio MACA.

El Director General de Investigación expresa que es necesario regular este asunto y precisar cuántos estudiantes se les aprobara el intercambio estudiantil por año.

El Secretario Ad Hoc dice que si ya existe monto determinado para el apoyo mensual de los estudiantes es necesario respetarlo y no reducirlo porque si se cambia como se pretende hacer, lo único que se está demostrando es desorganización.

La Representante de los Directores de Programas manifiesta que retirar 70.000 mil pesos del presupuesto de los estudiantes no es lo correcto porque estos cuentan con dicho dinero.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 013-2013
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 013

16/Agosto/2013

Pág. 5 de 6

La Jefe de la Oficina de Internacionalización y Relaciones Internacionales señala que el presupuesto para la ayuda de los dos estudiantes faltantes deberá salir del rubro de no utilizados.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se autoriza a once (11) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.

2.2 POR LA CUAL SE HACEN ALGUNAS MODIFICACIONES AL CALENDARIO ACADÉMICO 2013 DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS OFRECIDOS EN LOS CERES, ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 089 DE 2012.

El Presidente de la sesión informa que el sistema de la Universidad ha colapsado y dichos estudiantes no han podido descargar su liquidación.

El Director General de Investigación comenta que otras Universidades realizan el proceso de inscripción diferido, es decir por horas de acuerdo a las Facultades y los Programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expresa que es necesario separar la matrícula financiera de la académica.

El Presidente de la sesión solicita tramitar un memorando a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y la Oficina de Sistemas requiriéndoles una propuesta para diferenciar las inscripciones de materias por Facultades y Programas y diferenciar la matrícula financiera de la académica.

El Director General de Investigación dice que lo ideal sería pagar a un tercero el servidor y así no lo tendríamos en las instalaciones de la Universidad, esto lo haría bajar los gastos de funcionamiento del mismo y mejorar su capacidad.

Los miembros del Consejo Académico consideran prudente aprobar el pago de matrícula extraordinaria para los estudiantes de CERES hasta el 23 de Agosto.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 013-2013
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 013 16/Agosto/2013

Pág. 6 de 6

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se hacen algunas modificaciones al calendario académico 2013 de los programas académicos ofrecidos en los CERES, establecido mediante Resolución Académica N° 089 de 2012”.

2.3 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO, PARA LA QUINTA COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el proyecto de Resolución Académica propuesto.

Conclusión:

El Consejo Académico aprobó la Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico, para la Quinta cohorte del Programa de Especialización en Administración de Negocios”.

3. ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES DE VILLAVICENCIO SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL PAGO DE MATRÍCULA.

Los miembros del Consejo Académico consideran prudente aprobar el pago de matrícula extraordinaria hasta el 23 de Agosto a los estudiantes que solicitaron por medio de una carta la ampliación del pago de matrícula para el segundo período de 2013, esto con motivo de no causar traumatismos a los procesos de matrícula que se generaría si se aprobaran para todos los estudiantes de Villavicencio.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba pago de matrícula extraordinaria hasta el 23 de Agosto a los estudiantes de Villavicencio que lo solicitaron.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión extraordinaria N° 013 de 2013, siendo las 10:30 a.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ
Secretario